

NOSOTROS.

PERIÓDICO SATÍRICO POLÍTICO Y LITERARIO.

QUE SE PUBLICA TODAS LAS TARDES MENOS LOS DOMINGOS.

Núm. 3.

Sábado 3 de febrero de 1838.

6. C.^{tos}

A PRIMERA HORA.

Hablemos de Cataluña, pues que es moda.

En algunos periódicos de esta corte se ha insertado una carta de uno que se firma P. F., y la dirige desde Barcelona al Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa. Su autor se queja en ella ágramente de la esclavitud que dice sufren los barceloneses de la arbitrariedad y del despotismo militar del Sr. Baron de Meer. Asegura que en aquella ciudad se estan cometiendo atentados contra las leyes y las personas, que se prende á los hombres honrados sin que conste que son delinquentes; que son lanzados al seno apestado de las Antillas padre de numerosas familias, ciudadanos honrados y patriotas beneméritos, por la simple delacion de una *faccion*, que solo obra para llegar al poder. Implora la justificacion y bondad de la Reina y la proteccion de las Cortes, las que dice serian instrumento de aquella *faccion*, que ocultaba su mano, si consintiesen que todas las leyes que protegen la seguridad del ciudadano, y las instituciones espresamente creadas para consolidar la libertad, fuesen holladas y destruidas por un general de provincia. Entusiasmo en su santo celo, clama que aquella es una inquisicion militar mas sanguinaria que la religiosa que las Cortes abolieron y dice que si éstas tolerasen un abuso de poder tan terrible y espantoso, seria establecer la anarquía en el *Gobierno mismo* y con el andar del tiempo, se podria ver en España la escandalosa escena de *S. Cloud* en que un general osado, para alzarse con el poder, arrojó por las ventanas del salon (no estaban muy altas por cierto) en donde se dictaban las leyes, á los legisladores franceses. ¡Ahí es nada la comparacion, otro Napoleon en campaña nada menos!

En su acerbo dolor, nuestro filantrópico barcelonés acude como á procurador de pobres y desvalidos al Sr. Martínez de la Rosa para que e iderece este entuerto, siendo en el Congreso el defensor de la *Ley* y de la *Justicia*, el protector de los catalanes oprimidos.

¿Y quién dirá que el señor P. F. no tiene sobradísima razon y que será muy dañoso que no se conjure esa tempestad que ruje á lo lejos? Pero... para sentenciar un pleito necesario es oír á las partes; con que traslado y autos. El primero que deberá ser oído será el mismo Sr. general Meer como acusado; mas en tanto nos entretendremos en oír al señor abogado que la parte contraria nombra y á algunos testigos para formalizar el proceso, en el que no faltará algun defensor *benévolo* de la justa causa.

Respondiendo el Sr. Martínez de la Rosa en la sesion del 28 de enero, en el Congreso de diputados á una gratuita interpelecion del Sr. Olózaga á favor de los barceloneses y de otros *inocentes oprimidos*, dice, que era cierto que Barcelona, Cádiz y Málaga estaban bajo el severo rigor de las leyes militares, porque en aquellas provincias se habia manifestado la anarquía, que es el despotismo de la muchedumbre, bajo cierta forma legal en que se presenta mas odiosa, porque á la crueldad reúne la hipocresía.

¡Estamos frescos señor P. F.! El abogado casi, casi se convierte en acusador; ¿porqué no acudió vd. al señor Olózaga, que mucho mejor ampara á los inocentes? Veamos como siguiendo el Sr. Olózaga su interpelecion, dice que en Barcelona nada hay seguro, ni aun el asilo doméstico ¿pues qué Barcelona, esclama, no es un pueblo de la nacion española al que el actual ministro de Guerra debe dar la proteccion de las leyes?

Creo, sigue diciendo, que por un momento fué necesaria en esta ciudad la interven-

cion de la fuerza armada para sofocar á los anarquistas, á los enemigos del orden y de la libertad, que no pueden ser muy poderosos en un pueblo tan adelantado en riqueza y civilizacion.

Muchas veces, añade, han salido batallones de la Milicia á batir la *faccion* y ahora se ha'an desarmados y se ha mandado para vigilarlos una fuerza que seria mas necesaria en otro lugar; yo veo que el ministerio se toma facultades que no tiene. Déense las armas á los que tantas veces la tiraron en favor de la causa nacional.

Varios señores diputados de Cataluña no quieren pasar por esto y esclaman *asi se ha hecho y no por ello ha habido orden*.

Deberemos creer á estos señores y en semejante caso qué haremos se les volverán las armas? ¿se exigirá la responsabilidad al ministro?

Siga en tanto el pleito y oigamos al señor conde de Toreno, quien dice que los tranquilos y pacíficos habitantes de Barcelona han recibido gustosísimos al baron de Meer, porque saben que va á sostener el orden, sin el cual no hay libertad, ni propiedad, ni nada absolutamente; y la prueba de que ha sido asi es que apenas se ha presentado ese ilustre general, cuando se le han suministrado por aquella provincia 11 millones ó se le han ofrecido cinco cada mes para la manutencion de sus soldados.

Mal testigo es este y peor abogado de nuestros *inocentes oprimidos*.

Sigue aun el pleito en la sesion del 29 y dos diputados catalanes no se manifiestan muy favorables, antes bien contrarios á sus pobres paisanos. El Sr. Gispert dice que podia probar lo contrario de lo que asegura el Sr. Olózaga acerca de que Barcelona estaba sujeta al despotismo, no valiéndose de periódicos, ni de cartas particulares, sino de documentos de corporaciones populares por los que constaba cuál era el estado de Barcelo-

na antes que llegara el baron salvador de Cataluña y cuál era ahora. Añade que podia probar que nunca habia gozado mas libertad que ahora la ciudad de Barcelona, esto con esposiciones de la diputacion provincial al gobierno y de la permanente de fábricas con felicitaciones de colegios y gremios y con otros documentos, y para remachar el clavo hace un cuadro tan verídico cuanto lastimoso de los asesinatos y otros *inocentes* desahogos repetidos y muy repetidos en épocas recientes en Barcelona que ahuyentaron á mucha y mucha gente de la ciudad, amedrentaron á los pacíficos habitantes y no cesaron hasta que el baron de Meer vino á poner punto final á las sangrientas alharacas de aquellos honradísimos padres de familia.

El Sr. Rey leyendo una carta del gefe político de Barcelona, diputado por la misma provincia, prueba que nunca habia habido mas tranquilidad en Barcelona, y que sería de desear añade, se adoptase el mismo régimen en todos los puntos que se hallasen en la situacion de aquella ciudad; y cierra su discurso manifestando que en ella se gozaba ahora de la verdadera libertad que solo habia existido antes para los incendiarios, para los sicarios, para los asesinos, para los hermanos de Alibeau.

¿Qué es lo que vd. dice señor Rey! ¿y son estos los *inocentísimos* desterrados y perseguidos?

Y como si con esto no hubiese bastante, esfuerza el ataque el señor ministro de la Gobernacion asegurando que aunque no habian sido las declaraciones de estado de sitio en tiempo del actual gobierno, eran necesarias y no arbitrarias como se queria hacer creer. Tanto en Cadiz como en Barcelona, sigue diciendo, se presentaron en los colegios electorales algunos que no estaban satisfechos del resultado de las elecciones y en ambos se derramó la sangre, se suspendieron las operaciones y la autoridad militar tuvo que adoptar estas medidas para sofocar el motin. La Diputacion provincial de Barcelona, cuyo voto no puede ser sospechoso, acaba de hacer al gobierno una comunicacion en que dice que el general baron de Meer y el gefe político son los que han dado la paz á aquella ciudad y nótese que en pocas horas emigraron 30 familias (estas no serian de los honrados padres de familia) que tenian que perder. Mucho ganarian los pobres sin tener quien les diera de trabajar (¡pues qué los honrados padres de familia no se lo darian y holgadamente!) Estos son los efectos de esa libertad (¡con que hay libertad mala!) Esos son los progresos (¡y no ha de haber progresos!) que se sacarian de que triunfasen esas ideas.

«A esa clase de progreso se opondrá siempre el gobierno con todo el valor, con toda la energía, con toda la fuerza que le debe dar una corporacion tan respetable como el Congreso.»

De acuerdo va con tan respetables autoridades y con tan fuertes argumentos el artículo *España* en el periódico de este nombre, número 213 del día 30 del pasado, en el que dice lo siguiente. «Contra la supuesta tiranía del baron de Meer se está declamando hasta con furia algunos meses hace. Las falsedades que la *prensa revolucionaria* vomitaba, han hallado en el Congreso quien les sirva de órgano. Ellas han sido explícita y solemnemente desmentida, no solo por el gobierno sino por los dignos representantes de Cataluña, ¿Y el abogado benévolo qué dice?

Aun tenemos otro en un periódico (no revolucionario) el *Eco*, quien dice en su número 1371 del 30 de enero, que lo que dijo el Sr. Olózaga era solo una frase incidental (temibles son estas frases *incidentales* de nueva creacion), que habia presentado el triste cuadro de los desórdenes que habia sufrido Barcelona, que por cierto merecen la execracion de todos los hombres honrados cualquiera que sea su color político... pero no era ese el punto de la cuestion. Se hablaba de haber hecho callar las leyes, declarando á Barcelona en estado de sitio. Que se han de castigar los crímenes ¿qué hombre de bien se ha de atrever á negarlo? Pero el deber de un gobierno constitucional está en hacerlo sin que enmudezcan las leyes y por los medios que estas tienen designados de antemano. (¡Justo!)

Suprimir periódicos (¡ahi es nada!) deportar ciudadanos sin formacion de causa (esto es peor) y otras medidas de mucha mayor trascendencia (peorísimo) no deben tomarse por un gobierno que proclama la justicia (es la base de la libertad) como norma de sus actos., No se puede decir mas ni mejor.... Se reproduce el traslado al señor baron de Meer que no podrá menos de descubrir el enigma, y en tanto puede seguir el pleito que será largo y enredoso y mas si lo que no es de creer, se valiese alguno de los abogados de lo que llaman trampas legales.

Tambien se queja el *Eco* del Sr. Rey porque en una carta que leyó se decia que en él se habian publicado algunas calumnias. Y asegura que no, y que si se hubiese publicado sin saberlo alguna inexactitud (esto ya no es calumnia) como acontece en todo periódico, cualquiera tiene abiertas las columnas del suyo para restablecer la verdad de los hechos. Este medio añade parece

mas adecuado que el de acusar vagamente á un periódico en tan respetable lugar como se ha hecho; pues los periodistas son hombres de honor como los diputados y merecen respeto de sus conciudadanos; llamar calumnia á la que no está todavia averiguado que lo sea imitando la conducta ligera, por no decir otra cosa, del Sr. Ministro de Hacienda es faltar á este respeto debido.

Este es otro pleito que debe ventilarse entre el *Eco*, el Sr. Rey y el Ministro de Hacienda á quien como vemos se le da un rifirrafe.

Mucho tememos que del extracto antecedente no se saquen grandes razones para fundar la sentencia.

CORRESPONDENCIA entre el caballero PALLLOS capitán de ladrones españoles, y Mr. MOLÉ presidente de ministros franceses.

Las cartas que á continuacion vamos á insertar han llegado á nuestras manos por un conducto tal que nos sería imposible el descubrirlo: el contenido de estos documentos los hace muy interesantes, y mucho mas la circunstancia de que solo Nosotros los poseemos, lo cual nos creerán nuestros lectores sin necesidad de juramento.

DOCUMENTO NÚM. 1.º

(Omitimos por prudencia el lugar y día de la fecha.)

«Señor D. Mosiú Molé--Muy señor mio y de mi mayor satisfacion, me alegraré de que al recibo de esta se halle su excelencia con la cabal salud que yo para mi deseo, en compañía de la parienta y niños si los hay. La mia es güena para lo que su señoría guste mandar.

Esta solo se dirige á decir á vd. de como en los dias pasados matamos un correo cristino, y traiba en los bolsillos unas gacetas francesas, y un aprendiz de procuraor, que tenemos preso, y que mejorando lo presente, entiende muy bien de cosa de francés, nos las leyó, y leyó de como su excelencia habia hecho un discurso, sobre esto que anda en España; y puedo decir á usted mosiú Mollet que es el mejor discurso que hemos tenio dende que salimos á los caminos á hacerle la guerra al Rey nuestro señor don Carlos quinto. Un muchacho que está aqui en la partía que es el que me escribe esta carta, porque yo no he deprendio, de que lo oyó leer el discurso de su excelencia, echó un taco, (con perdon de usted) y dijo: apuesto yo á que ese condenao de Mosiú Mulet habla mejor que el tonto de don Agustín Argüelles y el judiote de Mendizabal. A todos nos hizo gracia porque es muchacho que tiene chispa, y donde pone el ojo pone la bala.

Su excelencia: sabrá usted de como aquí nos alegramos de que su señoría no dé la intrevencion á España; porque créame usted

á mí, que las intrevenciones tienen perdía á España, y mire usted mosu Moulé que se lo digo yo que he andao al contrabando, y se lo que son intrevectores. Conque así lo que hace falta ahora es que usted dé la intrevencion al Rey nuestro señor, y que esto se acabe pronto, ya que ha ganao uno para comerse un peazo de pan en su casa honrámente. Y si esto dura crea su señoría que unos á otros nos vamos á comer; porque toos quién mandar y ya dicen que viene contra mí Don Basilio, que es un bulero, que pué que lo haya usted oido mentar.

Y con esto no canso mas; mosiú Molé. Dará usted mis memorias á la esposa y demas. Esta la envio con presona de confianza pa que su esclencia tenga el honor de recibirla con toda contumelia. Y usted mande á quien desea servirle—PALILLOS, comandante del Rey Carlos quinto.

DOCUMENTO NUM. 2.º

París &c.

Mi honorable señor don Palillos: tengo el honor de contestar á aquella carta de vd. que es entre mis manos. Las cosas de España siéndome tan conocidas como su lengua, he comprendido el espíritu de su carta: V. don Palillos, me permito de decirlo, es en una grande equivocacion. No es por favorecer á don Carlos que el gobierno francés por mi órgano ha declarado la no intervencion. Si la fortuna fuese á V. favorable en esas montañas de la Mancha, ó S. M. don Carlos fuese vencedor en los llanos de Navarra; si, al contrario, el partido de S. M. la Reina Isabel tuviese el encima, no es á la Francia á forzar el destino, á inclinar la balanza de la suerte que á unos ó á otros pueda hacer reusar.

Esto, yo confío, será á V. bien claro; V. se convencerá de la inutilidad con que sus insinuaciones son dirigidas á un ministro francés que como yo, consideraciones de alta política obligan á la mas prudente reserva.

V. sin embargo, como su partido; S. M. Don Carlos, como S. M. la reina, deben vivir en la seguridad de que la Francia cumpliendo con el solemne tratado de la cuádruple alianza dirige al cielo sus votos por la felicidad de España. Sus sentimientos, igualmente que los de su noble aliada la Inglaterra, son de las mas tiernas simpatías por España: ellas harán, estas dos poderosas naciones, que la España ocupe siempre el lugar que ahora ocupa, y que su suelo produzca en beneficio de ambas potencias los mas gustosos frutos de amistad y concordia.

Tengo el honor, muy respectable Don Palillos de suplicar á V. la suspension de una correspondencia que podría, en mi calidad de ministro y de particular, inferirme los compromisos los mas graves, y de la mas alta importancia.

Soy con la debida consideracion, vuestro muy humilde y muy devoto servidor.—Firmado — MOLÉ. — A DON PALILLOS jefe de tropa al servicio de S. M. Don Carlos contra S. M. Doña Isabel en España.

En modo alguno aprueba el *Eco* el dictámen de la comision de guerra acerca de que se le conceda una pension de 200 reales á la viuda del general Canterac y dice formando esactamente la cuenta, que esta señora con sus hijos venia á reunir una asignacion de 430 reales y se manifiesta escandalizado de que estas prodigalidades se verifiquen en tiempos de grandes apuros. Cuestion es esta que deberá ventilarse en las Córtes, donde no dejarán de alegarse las razones que espone el *Eco* contra una cosa que cree fuera del orden. ¿Pero es justa ó no la pension? Porque en cuanto á pagarla será como las demas, segun lo permitan los apuros del erario que va á paso de tortuga en el camino de cumplir con sus obligaciones.

Liceo artístico y literario.

Por complemento del artículo en que dimos cuenta antes de ayer de la visita hecha por S. M. á ese establecimiento, copiamos el discursito pronunciado por el Sr. Fernandez de la Vega para cumplimentar á S. M. y darle gracias á nombre de toda la asociacion.

«Señora: aunque mi escaso mérito debiera colocarme en el último lugar de esta corporacion, en la que se cuentan la mayor parte de los mas esclarecidos ingenios y los hombres mas ilustres de España, la circunstancia de haberla formado bajo los auspicios del maternal gobierno de V. M. y á la sombra del trono de Isabel II, me concede el privilegio de dirigir á V. M. la palabra en su nombre para manifestarla la gratitud de que se halla poseido su corazon de mirar á V. M. en su seno, protegiéndola como Reina y como artista.»

«Orgullosa, Señora, el Liceo dé que sus esfuerzos por los adelantos en las artes y las letras españolas obtengan tan distinguido galardón, y reconocido á que á los suyos se unan los de su Reina, enlaza de hoy para siempre á la régia diadema que hermosea las sienas de V. M. una hoja del laurel que eternizó la memoria de Cervantes y Murillo, para que brillando como su mas esplendente joya, aumente el resplandor de la dorada página que á V. M. reserva la historia.»

«El cuadro pintado por V. M. y las obras con que ha enriquecido el Liceo, siendo para los siglos venideros un testimonio irrecusable de los talentos de V. M., que hoy tan justa y merecidamente premia el Liceo, inspirarán entusiasmo y servirán de estímulo al ingenio español.»

«Este tiempo, que hoy consagra la presencia de V. M., será tambien un monumento de eterno recuerdo que testificará á las futuras generaciones que cuando reinaba Isabel II y gobernaba su augusta madre, en medio de los terrores de una guerra civil, las artes y las letras florecian en España.»

«Sus secciones, señora, dedican á V. M.

los objetos de bellas artes que tengo el honor de poner á vuestros reales pies. Dichosas ellas si con el auxilio eficaz de V. M. logran cimentar los adelantos de las artes y letras nacionales, y mas dichoso yo todavía oyendo bendecir á los artistas el nombre augusto de Cristina.»

Noticias oficiales.

EXTRACTO DE LA GACETA.

Real orden comunicada por el ministerio de la Gobernacion á los jefes políticos de Huesca y Lérida, declarandó vigente el real decreto de 22 de diciembre de 1836 en que se confirmaba la cédula de comision del canal de Tamarite de 25 de abril de 1834 y copia de este real decreto.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

Comandancia general de los ejércitos reunidos. — Excmo. Sr.: Tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. que el dia de hoy lo ha sido de gloria para las armas de la patria, y de oprobio y baldon para el bando carlista. Fecundo en proyectos, tanto como incapaz de llevarlos á cabo, creyó seguro apoderarse de la plaza de Balmaseda y de su guarnicion, reuniendo fuerzas considerables en el valle de Mena, y estableciendo fuertes líneas de retrincheramientos. El terreno naturalmente escabroso lo creyeron inaccesible, habiendo empleado muchos dias en las obras de defensa, en volar puentes, y en obstruir los caminos.

Resuelto como participé á V. E. desde Briones á salvar la guarnicion de Balmaseda, di las disposiciones conducentes para el ataque de las líneas despues de haber practicado ayer un reconocimiento sobre ellas.

El brigadier don Victor Sierra con cuatro batallones y un escuadron colocado en Relloso sobre la Peña de Igüña, tenia la orden de bajar la al tiempo de la accion, para concurrir ventajosamente á ella, atacando al enemigo por la espalda. El brigadier D. Ramon Castañeda con dos batallones apoyado por otros dos, los cuatro á las órdenes del general D. Fermin Iriarte, fue destinado á vencer las posiciones de la derecha. El coronel del provincial de Logroño don José María Quintana con dos batallones, lo fue tambien á vadear el Cadagua, cuyos puentes habian sido volados para flanquear las posiciones de la izquierda de nuestro frente.

Dos columnas, una á las órdenes del general D. Manuel Latre, de seis batallones, un escuadron y la artillería francesa; y otra á las del general D. José Clemente de Buerens de tres batallones, un escuadron y la artillería española, las destiné al ataque del centro, erizado de eminencias y fuertes parapetos.

Las tropas arengadas por mí, ardian en deseos de ser conducidas á la victoria. Su extraordinario entusiasmo fue el precursor de ella. Dada la orden de acometer marcharon con noble orgullo al combate. Se trabó con ardor, y simultáneamente al paso de carga fue tomada la primera, segunda y tercera línea todas retrincheradas, con un valor y serenidad admirable. En todas direcciones pronunció su derrota el enemigo, fuerte de 16 batallones, dos escuadrones y una batería. El dia hubiera sido completo si la brigada del brigadier don Victor Sierra hubiera podido concurrir.

Solo se me presentó una oportunidad de cargar con mi escolta, y cuartel general. Fue aprovechada en medio de la escabrosidad del terreno, haciéndose sobre 100 prisioneros, entre ellos

un jefe y siete oficiales. El titulado general marqués de Bóveda, aseguran estos, fué muerto de una bala de cañon que le llevó la cabeza, quedando su cadáver en el campo con otros muchos rebeldes. Se le ha tomado tambien la careña de una pieza, granadas, cajones de municiones, fusiles y otros despojos. La persecucion fué activa hasta el valle de Tudela. En completa dispersion tomaron por varias direcciones, siguiendo el grueso la de Arciniega. La pérdida del enemigo ha sido ademas considerable en muertos y heridos.

Quedo en dar á V. E. el parte detallado, adelantando á V. E. este fausto anuncio para satisfaccion de S. M. y del público, con la doble ventaja de que está gloriosa jornada solo nos ha costado unos 150 hombres entre muertos y heridos. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Biergol 30 de enero de 1838. —Excmo Sr.—El conde de Luchana.—Excmo señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

S. M. la Reina Gobernadora, que ha oido con la satisfaccion que siempre la narracion de tan glorioso suceso, se ha dignado mandar que interin se recibe el parte detallado de él, se den al conde de Luchana y á los valientes que se han distinguido, las gracias en su real nombre, y que se publique por suplemento extraordinario á la Gaceta de hoy para que llegue mas pronto á noticia del público.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

El jefe político de Soria con fecha del 27 de Enero último da parte de que la pequeña partida de facciosos dispersos que vagaba por aquella provincia con direccion al Pinar, habia sido alcanzada en la madrugada del 25, y atacada por el intrépido alférez de cuerpos francos D. Servio Jimenez, en el pueblo de Duruelo: siendo el resultado matar uno, coger tres prisioneros y cuatro caballos, que era el total de la gavilla.

El jefe político de la provincia de Guipuzcoa con fecha 25 de enero último dice que en la noche anterior salieron de San Sebastian cuatro compañías del regimiento de Gerona y marcharon á reconocer ciertos caserios que estan situados entre Oyarzun y Arano, donde acostumbran recogerse algunos facciosos; siendo el resultado haberles muerto dos y hacerles un prisionero.

MOSAICO.

Los dos periódicos de Madrid que mas distan uno de otro, el *Diario de avisos* y el *Liceo*, tienen sin embargo una gran relacion de semejanza y es que son los dos únicos cuyos redactores pagan en lugar de gozar sueldo.

En la juiciosa introduccion del *Liceo* escrita por D. Patricio de la Escosura se leen estas notables palabras que el Conservador del establecimiento debia mandar grabar en la tribuna de lectura:

«Ya en nuestros dias no basta para ser poeta poseer en alto grado el don de combinar las palabras de manera que halaguen al oido.»

En el mismo periódico hay una composicion de que copiamos las estrofas siguientes:

Por eso, tórtola bella,
dió el cielo á tu ronco canto
el compás de una querella,
por que al cantar tu quebranto
lloraras tu gozo en ella.

Y si es cierto que asi en pós
de tu cancion vá tu queja,
¡ay tórtola! vive Dios
que en el mal que nos aqueja
nos parecemos los dos.

Pues si abriga tu garganta
en vez de voz un lamento,
cuando mi voz se levanta
en vez de darme contento
mis amarguras me canta.

No se pueden hacer versos mas fáciles, mas sonoros y armoniosos. Esto sí que se llama poseer el don de combinar las palabras de manera que halaguen al oido.

La oposicion es tan chusca, tan imparcial que da gozo. Baste decir que hace cargos al ministerio por la pérdida de una plaza que se le entregó por traicion. Esto se parece á la ocurrencia de un loco que andaba por Zaragoza haciendo que todos los médicos le pulsáran; y como le dijese que estaba bueno, contestaba: «sois unos ignorantes: vosotros decís que estoy bueno y yo digo que mañana me entierran.» Aquella noche se ahorcó. —Ni el traidor que pensaba entregar el castillo de Morella se lo habia contado al ministerio, ni el loco del cuento habia dicho una palabra á los médicos de que pensaba ahorcarse.

Es necesario estar fuera de juicio, ó no saber los males que trae consigo una guerra civil, ó no haberlos experimentado y sufrido, ó no haber visto la miseria de los pueblos, ó no haber leído una palabra de historia, ó no escuchar mas que al espíritu del partido para andarse con escrúpulos sobre el modo de terminar tantos de-

astres. Venga la paz, subsista la Constitución que hemos comprado con tanta sangre y tantos sacrificios, y cásese quien quiera con quien mejor le parezca, ó sea conveniente.

¡Qué horror! Segun el *Eco*, á un canónigo de Toledo se le han hallado unas...; Ay!... unas... Jesus!—¿Pero qué? ¿Piezas de artillería?—No señor. Unas... Válgame Cristo!... ¿Pero qué unas? ¿Algunas armas ó cargas de municiones?—Tampoco es eso, tampoco; sino unas... Huy; ¡Virgen santísima!... Unas... décimas carlistas!!!

iiii MALDICION!!!!

(*Llueve fuego.—Retumba la campana chilnesca.—Truenos y relámpagos.—El brigadier Flinter aparece en una nube montado sobre el Eco del Comercio que vá meneando el rabo.—Cae el telon.*)

Díganos el *Eco* de buena fé, metiendo la mano en su pecho, como quien se espulga: ¿Qué diría si viese arrastrar á un hombre á los calabozos y que todo el cuerpo de su delito consistía en haberle hallado una décima como la que vamos á forjar aqui?

Son los monarcas tiranos,
los sacerdotes ilusos,
los que gobiernan, intrusos
y los que mandan, marranos.
¡Ojo alerta! ciudadanos;
el que se sujete á un rey,
el que obedezca á la ley,
el que á los curas no ultraje,
es tonto, bestia, salvaje,
cernicalo, mico, y buxy.

Díganos el *Eco* francamente: ¿aprobaría que se llevase á un hombre á la cárcel por haberle encontrado esa décima en su casa y manuscrita? Pues Nosotros no.

Uno de los grandes consuelos que tenemos los sabios, es el que si ahora todos llevamos azotes y nos crucifican, la posteridad será feliz, Buena provecho.

¿Qué fué la Grecia? Alejandro. ¿Y España? Mendizabal.

Los mendizábales se tocan.
¡Que extremos!

Editor responsable R. VARELA Y ULLOA.

Se admiten suscripciones á este periódico, en Madrid en el GABINETE DE LECTURA Y DESPACHO DE LA ESTAFETA, calle del Príncipe 23-quina á la de la Visitacion cuarto bajo y en las provincias en los puntos siguientes:
Alcoy; librería de Cabrera. Alicante; Carratalá. Avila; Goyoso. Buda; viuda de Carrillo y sobrinos. Barbastró; Lashá. Barcelona; Sauri. Bilbao; riano. Ferrol; Sanz. Granada; Sanz. Jibraltar; R. L. Hepper. Jaen; don Felix Maria Osozco. Lérida; don Guillermo Lopez de Ayllon. Leon; Miñon. Logroño; Ruiz. Lugo; Pujol y Masia. Málaga; Carreras. Mondoñedo; don Francisco Delgado. Murcia; Benedicto Martin. Orense; Gomez Pazos. Ovie. San Sebastian; Baroja. Santiago; viuda de Comp. del. Soria; Peña. Toledo Lopez Delgado. Tudela; viuda de Perez. Valladolid; Rodriguez. Valencia; Jimeno. Vitoria; Serrano. Zaragoza; Polo y Monje.
Y en las administraciones de correos de Andujar, Almería, Benavente, Ciudad-Real, Ecija, Elche, Guadálajara, Gerona, Huesca, Manzanares, Medinadel Campo, Orihuela, Pontevedra, Puerto de Santa Maria, Reus, Segobia, Talavera, Tarragona, Tarancón, Toro, Trujillo, Obeda, Zamora.
PRECIO DE LA SUSCRICION. En Madrid 10 rs. cada mes y en las provincias 14 franco el porte.